

estrategia **ADUANERA**[®]

LA REVISTA MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR

LOS
PRINCIPALES
ASESORES
EN COMERCIO
EXTERIOR

www.estrategiaaduanera.mx

MÉXICO 2023

\$120.00

14





LOS PRINCIPALES ASESORES EN COMERCIO EXTERIOR



LÍDERES COMPROMETIDOS

con preservar el estado de Derecho



En 2021, las 50 aduanas de México recaudaron 1 billón 4 mil 22 millones 700 mil pesos. La cuál ha sido considerada la cifra histórica más alta en recaudación, desde que se tiene registro, claramente la autoridad aduanera fiscalizadora ahora es más agresiva y sofisticada en su tarea.

Sin embargo, hoy más que nunca es evidente la necesaria presencia de un experto asesor en comercio exterior que ayude, prevenga y aplique un eficiente y correcto “*Compliance legal, fiscal y aduanero*”.

Es en esta edición hacemos referencia a los hombres y mujeres expertos en las áreas del derecho aduanero y de comercio exterior que las empresas mexicanas y extranjeras debieran consultar. No sólo para hacerle frente al cumplimiento de sus obligaciones, si no para enfrentar con éxito los abusos y arbitrariedades, que aún existen y se niegan a sucumbir en la práctica diaria de la operación aduanera.

La serie de especialistas que presentamos, están avalados por su experiencia, dedicación, nivel académico y desarrollo profesional que los convierten en dignos de ser una solución recomendable para aquellos contribuyentes que quieren no solo cumplir la ley, si no tener mejores resultados, mejores prácticas y tranquilidad patrimonial y certeza legal.

He aquí la lista de los que consideramos los Principales Asesores legales en Comercio Exterior de México. Los méritos claves por los que estos grandes Asesores son reconocidos, es porque son poseedores de: un alto nivel de estudios, una exitosa trayectoria laboral, sus impetuosas aportaciones al mundo jurídico, una respetuosa calidad en asuntos y litigios, la participación y reconocimiento en cámaras empresariales y colegios de profesionistas, certificaciones y reconocimientos y su nivel de clientes nacionales y extranjeros. Por estas características se consideran más que ideales para ser los protagonistas de esta extraordinaria edición.



ASESOR	SEDE
Aguirre González María Dolores	CDMX
Aguirre González Yolanda	CDMX
Alfaro Miranda Carlos	Reynosa, Tamps
Almiray Jaramillo Víctor Manuel	CDMX
Álvarez Palacio José Luis	CDMX
Arzate López José Adrián	CDMX
Atayde Arellano Samantha	CDMX
Ávila Pérez Pedro Armando	CDMX
Barajas Pérez Sergio Neftalí	CDMX
Barbosa Sahagún Fernando	CDMX
Barragán Cabral Juan Antonio	CDMX
Bautista Espinoza Andrés	CDMX
Becerril Huett Artemio	CDMX
Becerril Huett Gastón	CDMX
Behar Lavalley Salvador	CDMX
Beom Kim Chang	Monterrey, N.L.
Berumen Pérez Theany	Aguascalientes
Buitrón Pineda Miguel	CDMX
Cabal Ruíz Ingrid	León, Guanajuato
Cabrera Hernández Daniel	CDMX
Cacheaux Aguilar René	CDMX
Camacho Reyes Rody	CDMX
Campos Vargas José Alberto	CDMX
Canabal Hermida Pedro Carlo	CDMX
Castro Vázquez Gerardo	Nuevo Laredo
Chang-Camacho Omar	Guadalajara, Jal.
Chávez Quiroz Omar	CDMX
Cisneros García Dante Jehová	CDMX
Cisneros García Juan Rabindrana	CDMX
Cortés Cortés Mario Alberto	Tijuana, B.C.
Cortina Velarde Francisco José	CDMX
Cruz Vernet Rogelio	CDMX
Cuéllar Labarthe José Antonio	CDMX
Cuevas Castro Julio César	Tampico, Tamps.
De la Vega Proal Víctor	Puebla, Pue.
De Lille Calatayud Armando	CDMX

ASESOR	SEDE
De Mateo Venturini Fernando	CDMX
Díaz de la Garza Guillermo	Monterrey, N.L.
Díaz Gavito Eduardo	CDMX
Dick Alcalá Norma Alicia	Tijuana, B.C.
Dominguez Leal César Alejandro	CDMX
Dominguez Muro José Martín	CDMX
Elías Fernández Edmundo	Guadalajara, Jal.
Espadas Martínez Alejandro E.	CDMX
Estrada Aguirre Georgina	CDMX
Estrada Aguirre Nicolas	CDMX
Eurán Graham Fanny Angélica	CDMX
Faz Palau Gustavo	Tijuana B.C.
Fimbres Ramos Erick	Tijuana, B.C.
Flores Alarcón José	CDMX
Flores Urbina Eduardo Adalid	CDMX
Fragoso Hernández Silvia Alicia	CDMX
García Seimandi Alejandro	CDMX
García Soto Rodrigo Hiram	CDMX
González Contreras Rubén	CDMX
González Rojas Graciela Dácil	CDMX
Guerrero Peimbert Pablo Emilio	Querétaro, Qro.
Gutiérrez Fuentes Alejandro	CDMX
Guzmán Montalvo José	CDMX
Hernández Austria Yadeneiro	Ciudad Juárez
Hernández de la Cruz Arturo	CDMX
Hernández Reyes Gerardo	CDMX
Ibarra Melchor Pedro Alberto	CDMX
Jiménez Labora Mateos Juan C.	Querétaro, Qro.
Jimenez Medina Sandra Valeria	Monterrey, N.L.
Juárez Torres Juan Carlos	Guadalajara, Jal.
Koller Revueltas Ricardo	CDMX
Lagos Ramón Jorge Alberto	CDMX
Lammoglia Riquelme H. Balam	CDMX
Landeros Almaraz Héctor	CDMX
López Portillo Horacio	CDMX
Lozano López Carlos Enrique	Monterrey, N.L.



Alejandro

ESPADAS MARTÍNEZ

*Socio Director de la firma ESKA
Consultores y Asesores S.C.*

COMPLIANCE ADUANERO.

“Es importante que conozcamos los riesgos que conllevan nuestras operaciones de comercio exterior, si no tenemos el panorama claro no podremos realizar la implementación de medidas de prevención y mitigación de riesgos”.

En últimas fechas hemos escuchado las palabras “prevención”, “mitigación” y “cumplimiento aduanero”, con mayor auge, ¿Pero por qué debemos de implementar un Compliance Aduanero en nuestra organización?, ¿Qué elementos debemos de tomar en cuenta para poder realizar la implementación correcta?

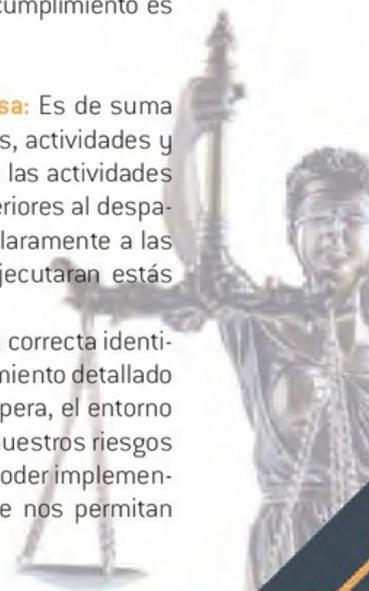
El antecedente del Compliance Aduanero nace de la ISO 37301:2021, “Sistema de Gestión del Cumplimiento”, que nos indica el soporte estructural de una organización, y se define como un conjunto de procedimientos que las organizaciones deben de seguir para llevar a cabo sus negocios en concordancia con las leyes locales, los reglamentos de su sector y las especificaciones que satisfacen las necesidades del cliente. En México es la Norma Oficial Mexicana NMX-CC-19600-INMC-2017, “Sistema de Gestión de Cumplimiento”, la que nos indica el cumplimiento de la organización y los requisitos que una organización debe cumplir obligatoriamente, así como aquellos que la organización elige cumplir voluntariamente.

Por lo tanto, podemos concluir que el Compliance Aduanero, es un Sistema y método de cumplimiento que se implementa tomando en cuenta la normatividad, los compromisos voluntarios, la supervisión, la corrección, la mitigación de riesgos aduaneros, fiscales, penales, administrativas, y de comercio exterior, con el objetivo de prevenir los riesgos y generar seguridad jurídica en nuestra empresa ¹.

Hoy en día es importante que conozcamos los riesgos que conllevan nuestras operaciones de comercio exterior, si no tenemos el panorama claro no podremos realizar la implementación de medidas de prevención y mitigación de riesgos, es por ello, la importancia de implementar el Compliance Aduanero al interior de nuestras organizaciones, ya que con esto podremos conocer y analizar donde se encuentran los riesgos de nuestra empresa y generar los mecanismos que permitan reducir las posibles contingencias o incumplimientos, obteniendo con esto, seguridad jurídica, crecimiento y la más importante garantizar la permanencia de nuestra empresa.

Para poder llevar a cabo la gestión de cumplimiento es aconsejable seguir los siguientes pasos:

- 1. Identificar los procesos de la empresa:** Es de suma importancia tener mapeados los pasos, actividades y tareas que se realizan, que van desde las actividades que se realizan antes, durante y posteriores al despacho aduanero, así mismo identificar claramente a las personas encargadas de realizar y ejecutarán estas actividades.
- 2. Identificar los factores de riesgo:** Una correcta identificación de riesgos requiere un conocimiento detallado de la organización, del mercado que opera, el entorno legal y social, es importante conocer nuestros riesgos y tomarlos como oportunidades para poder implementar correctamente procedimientos que nos permitan



“En las operaciones de comercio exterior los actores involucrados son muchos desde las personas en origen hasta el equipo del agente aduanal y transportista”

mitigar adecuadamente las posibles contingencias o incumplimientos.

3. **Determinar los requisitos de cumplimiento:** Una vez que determinemos los procesos y los riesgos que conllevan cada una de nuestras actividades, podremos comenzar a implementar una normatividad interna, que permita disminuir las no conformidades detectadas, es sumamente importante que esta implementación sea alimentada y tomada en cuenta, ya que no tendría caso tener un sistema excelente, si no se va a alimentar o realizar.
4. **Crear un plan de acción:** En el caso del Compliance Aduanero es fundamental que nuestros objetivos vayan encaminados a promover las buenas prácticas corporativas internacionales de esquemas de cumplimiento, establecimiento de procesos, mecanismos de control y supervisión.
5. **Revisión de los resultados del plan de acción:** Es de vital importancia que se realicen monitoreos continuos a nuestros planes de acciones sobre todo en los primeros dos años a la implementación del compliance, las revisiones periódicas cada 6 u 8 meses nos darán la posibilidad para poderlos modificar y generar un sistema confiable y eficiente para nuestra organización.
6. **Determinar quienes son los propietarios de los procesos que deben cumplir con las regulaciones:** En las operaciones de comercio exterior los actores involucrados son muchos desde las personas en origen hasta el equipo del agente aduanal y transportista, es por ello que el mapeo de actividades y sobre todo asignación de actividades debe de ser basado en la realidad de quien verdaderamente realiza las actividades. Y la persona asignada tendrá que velar por que esas actividades se lleven a cabo en tiempo, forma y sin errores, lo que sin duda alguna genera un nuevo reto para nuestra organización.
7. **Seguimiento del plan de acción para la resolución de problemas:** Cada vez que exista una problemática que no haya sido considerada, debemos replantear nuestro plan de acción, el objetivo siempre será el seguimiento continuo de los controles de seguridad y prevención para realizar actualizaciones e implementar las acciones correctivas, que permitan mitigar los riesgos de la empresa.

Sin duda alguna hablar de Compliance Aduanero no es sencillo y no crea un blindaje total para las organizaciones, pero contamos con una figura que puede apoyarnos muchísimo en esta ardua labor, El Compliance Officer u Ofi-

cial de Cumplimiento que realizará la supervisión, cumplimiento, actualización del mismo de manera permanente tal cual lo indica la ISO 37301: 2021 y se encargará de supervisar las siguientes actividades:

- *Alinear los objetivos de cumplimiento con los objetivos de la organización.*
- *Establecer comunicación efectiva interdepartamental, así como coadyuvar con los departamentos clave de la organización.*
- *Supervisar las buenas prácticas.*
- *Identificar las responsabilidades legales y éticas de la empresa.*
- *Comprender los procesos y operaciones de la empresa para la integración al Compliance Aduanero.*
- *Proporcionar y ofrecer capacitaciones continuas en materia de compliance normativo.*
- *Informes periódicos de reportes y reuniones con los responsables de procesos.*

Es muy importante que las organizaciones comiencen a analizar la implementación del Compliance Aduanero y que siempre tengan en mente que es un *“traje hecho a la medida”*, no me es funcional el Compliance Aduanero de otra empresa, ya que va en función a las necesidades particulares de la propia.

Es fundamental que las empresas que tienen operaciones de comercio exterior, comiencen a definir al área responsable de cumplimiento aduanero, se realice una capacitación continua al personal encargado de comercio exterior, identifiquemos la normatividad aplicable a nuestras operaciones, realizar auditorías preventivas para saber en donde estamos ubicados con nuestro cumplimiento y sobre todo y lo más importante desarrollar medidas preventivas y correctivas, derivado de conocer en donde podría nuestra empresa estar en un riesgo o tener un incumplimiento.

En México debemos de trabajar por una cultura de prevención y cumplimiento aduanero, la tarea no es fácil, pero si comenzamos en este momento a establecer correctamente los procesos adecuados y los implementamos, veremos los frutos en un futuro próximo, donde nuestra empresa será confiable tanto para la autoridad como para nuestros clientes y socios comerciales.

1. Eska Consultores y Asesores S.C [diciembre 2022].



Consultores y Asesores S.C

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES

f [eskaconsultores.com.mx](https://www.eskaconsultores.com.mx)

www.eskaconsultores.com.mx